

## INFORME DE COMISARIO

**POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2016**

**Señores miembros de la Junta General de Accionistas de CORCOLDING C.A.:**

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en vista que no me inhabilita ninguno de los numerales del Artículo 275 de la misma ley, en mi calidad de Comisario de CORCOLDING C.A., cumpla el presentar mi Informe y opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de los estados financieros que presenta la Administración de la Compañía a la Junta General de Accionistas por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, dejando constancia de lo siguiente:

1. En el cumplimiento de mis funciones, he recibido de la Administración toda la colaboración e información requerida para el desarrollo de las mismas;
2. La Administración de la Compañía ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
3. Los libros de acciones y accionistas han sido llevados y conservados en conformidad con la Ley;
4. Los estados financieros reflejan la real situación financiera de CORCOLDING C.A. al 31 de Diciembre de 2016 y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que me permito recomendar su aprobación.

De ustedes atentamente,



CPA. Vicky Elizabeth Simancas Quevedo

**COMISARIO**

**CI. # 0926978750**

**REG. 35564**

Guayaquil, 1 de Noviembre de 2017